Provincia del Neuquén

2025 - 70° Aniversario de la Provincialización del Neuquén. Octubre, Mes de la Concientización y las Acciones para la Inclusión Plena

Número: DECTO-2025-1426-E-NEU-GPN

NEUQUEN, NEUQUEN
Lunes 3 de Noviembre de 2025

Referencia: EX-2023-02313137- -NEU-DESP#CED - REINCORPORACIÓN DOCENTE

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2023-02313137- -NEU-DESP#CED del registro del Consejo Provincial de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que por la Resoluciones N° 1659/2023 y su modificatoria N° 0005/2024, ambas del Consejo Provincial de Educación, fue convocado el desarrollo del Primer Movimiento de Personal, año 2023, de Maestros Especiales de Educación Física de Escuelas Primarias Comunes, DEB-4;

Que se cumplen las condiciones determinadas en el Artículo 34° del Estatuto del Docente, Ley 14.473, para reincorporaciones de docentes;

Que la Junta de Clasificación Nivel Inicial y Primario se ha pronunciado por medio de Dictámenes, cumpliéndose de esta manera con lo especificado por Ley;

Que mediante Resolución N° 1625/2024, el Consejo Provincial de Educación propicia la reincorporación del señor Ignacio Rueda, CUIL N° 20-30500588-7, Empleado N° 799.599, en el cargo de Maestro Especial de Educación Física, DEB-4, Titular, Secuencia 102, Turno Tarde, de la Escuela Primaria N° 125 de Neuquén, Categoría 1ra., Grupo “A”, Distrito Escolar I, en la vacante por el traslado de Acuña, Irene Beatriz, mediante Resolución N° 1667/2022 del Consejo Provincial de Educación;

Que se cuenta con la debida intervención de la Dirección Superior de Ocupación y Salario dependiente de la Subsecretaría de Hacienda de la Secretaría de Hacienda y Finanzas del Ministerio de Economía, Producción e Industria;

Que corresponde dictar la norma pertinente;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1º: CONVALÍDASE la Resolución N° 1625/2024 del Consejo Provincial de Educación.

Artículo 2º: REINCORPÓRASE con efectividad al día 14 de febrero del año 2024, al señor Ignacio Rueda, CUIL N° 20-30500588-7, Empleado N° 799.599, en el cargo de Maestro Especial de Educación Física, DEB-4, Titular, Secuencia 102, Turno Tarde, de la Escuela Primaria N° 125 de Neuquén, Categoría 1ra., Grupo "A", Distrito Escolar I, en la vacante por el traslado de Acuña, Irene Beatriz, mediante Resolución N° 1667/2022 del Consejo Provincial de Educación.

Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente norma será imputado a la partida: JUR.09; SA.02; U.O.01; PRG.031; SUBP.008; FIN.03; FUN.04; SUBF.07; INC.01; PPAL.10; PPAR.00; SPAR.002; FUFI.1111 del Presupuesto General Vigente.

Artículo 4º: DETERMÍNASE que a través de la Dirección General Modalidad Educación Física del Consejo Provincial de Educación, se realicen las notificaciones correspondientes.

Artículo 5º: El presente Decreto será refrendado por la señora Ministra de Educación.

Artículo 6º: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.

Digitally signed by MARTINEZ Maria Soledad
Date: 2025.10.27 10:14:40 ART
Location: Provincia del Neuquén

Maria Soledad Martinez
Ministra
Ministerio de Educación

Digitally signed by FIGUEROA Rolando Ceferino
Date: 2025.11.03 17:29:18 ART
Location: Provincia del Neuquén

Rolando Ceferino Figueroa
Gobernador
Gobierno de la Provincia del Neuquén

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=SECRETARIA DE MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA, ou=Direccion Provincial de Servicios TICs, serialNumber=CUIT 30710396961
Date: 2025.11.03 17:29:07 -03'00'